

RESOLUCION N° 6618

NICOLAS CASSIS USCOCOVICH

INTENDENTE DE COMPAÑIAS

En ejercicio de las atribuciones señaladas por el señor Superintendente de Compañias según Resolución N° 6053 - de 22 de diciembre de 1976,

C O N S I D E R A N D O:

Que el 18 de marzo de 1977 se ha otorgado ante el Notario 9° de este cantón Dr. Thelmo Torres Crespo, la escritura pública de constitución de la compañía anónima denominada "UNIDE, COMPAÑIA ECUATORIANA DE INVERSIONES - S.A."

Que el señor Eduardo Arosemena Monroy debidamente autorizado como aparcero de dicha escritura, ha presentado tres copias notariales de la misma, solicitando la aprobación de la constitución de la indicada compañía:

Que consta de la misma escritura, que se han cumplido los requisitos legales,

R E S U L T A:

ARTICULO PRIMERO.- Aprobar la constitución de la compañía anónima denominada "UNIDE COMPAÑIA ECUATORIANA DE INVERSIONES S.A.", cuyo domicilio es la ciudad de Guayaquil y con un capital de CINCO MILLONES DE SUCRETES, dividido en quinientas acciones ordinarias y nominativas de diez mil sucretes cada una.

ARTICULO SEGUNDO.- Disponer que el Registrador Mercantil de Guayaquil: a) inscriba la referida escritura pública y esta Resolución en el Registro Mercantil de acuerdo a los Arts. 150 y 155 de la Ley de Compañias y Art. 3° del D.S. N° 713 de 22 de agosto de 1975, y, b) cumpla con las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro.

ARTICULO TERCERO.- Ordenar que se publique por una sola vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en esta ciudad, el extracto de la escritura pública de 18 de enero de 1977, que será elaborado por este despacho y la razón de su aprobación.

COMUNIQUESE.- Dada y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Guayaquil a veinticuatro de marzo de mil novecientos setenta y siete.



Nicolas Cassis Uscecovich

Nicolas Cassis Uscecovich
INTENDENTE DE COMPAÑIAS

Proveyó y firmó la Resolución que antecede el señor doctor Nicolás Cassis Uscecovich, Intendente de Compañías en Guayaquil a los veinticuatro días del mes de marzo de mil novecientos setenta y siete. LO CERTIFICO.

José María Palau Ostalza

José María Palau Ostalza
SECRETARIO



Resol. 6615
Caz.

CERTIFICO: Que con fecha de hoy fue inscrita esta resolución de fojas 6.845 a 6.849, número 1.359 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 9.113 del Repertorio.- Guayaquil, a veinte y ocho de marzo de mil novecientos setenta y siete.- El Registrador Mercantil.-

Miguel Alover Andrade
ABOGADO NECTOR MIGUEL ALOVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil